

Piendamó, 28 de mayo de 2021

Doctor

RUBÉN DARÍO TOLEDO GÓMEZ

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL PIENDAMÓ, CAUCA.

E.S.D

REFERENCIA: Proceso De Titulación De La Posesión Material Ley 1561 De 2012.

DEMANDANTE: LUS ANTONIO MOSQUERA

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE MOSQUERA y Otros.

RADICACION: 2016-00165-00

ASUNTO: Solicitud Desistimiento De Las Pretensiones.

JULIO AURELIO CAICEDO, mayor y vecino de Popayán - Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.527.445, portador de la T.P. 34.674 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia; comedidamente me permito efectuar a su despacho las siguientes

PETICIONES

PRIMERO: Sírvase aceptar el desistimiento a las pretensiones de la demanda de la referencia que presento ante su despacho mediante este documento a nombre de mi poderdante LUIS ANTONIO MOSQUERA, del cual conoce Usted en la actualidad y no se ha dictado sentencia que le ponga fin; Por tal motivo solicito de la manera más cordial, dar por terminado el proceso, disponiendo del archivo del expediente previamente efectuadas las anotaciones que fueren necesarias.

SEGUNDO: Ordenar mediante oficio el levantamiento de la medida cautelar inscrita en el folio 120 – 63422 dispuesta por su despacho, la cual fue registrada de la siguiente forma en la ORIP de Popayán:

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 29-06-2017 Radicación: 2017-120-6-10704

Doc: OFICIO 0384 DEL 2017-04-07 00:00:00 JUZGADO SEGUNDO

PROMISCO MUNICIPAL DE PIENDAMO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0477 DEMANDA PROCESO ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA TITULACION DE LA PROPIEDAD INMUEBLE ART. 14 DE LA LEY 1561

DE 2012 RAD. 2016-00165-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOSQUERA LUIS ANTONIO CC 10750745
A: BETANCOUR MURIEL SERGIO IVAN C.C.10752441
A: BENITEZ CAVID LUZ ESTELA C.C. 21677276
A: Y PERSONAS INDETERMINADAS.

TERCERO: NO CONDENAR en costas y perjuicios en esta instancia.

CUARTO: Ordenar el desglose del expediente, entrega de la minuta, anexos documentales, disponiendo del archivo del expediente previamente efectuadas las anotaciones que fueren necesarias.

FUNDAMENTO DERECHO

Invoco como fundamento de derecho lo preceptuado artículos 314 a 316 del Código General del Proceso.

ANEXOS

Me permito anexar copia del presente escrito para archivo del juzgado.

COMPETENCIA

Es Usted competente, Señor Juez, para resolver de esta petición, por encontrarse conociendo del proceso de la referencia.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y el suscrito en la secretaria de su despacho o al Correo electrónico: ktherinmedina@hotmail.com

Numero celular 3103858269

Del Señor Juez,

Atentamente,



.....
JULIO AURELIO CAICEDO
C.C. No. 10.527.445.
No. 34.674 del C.S. de la J.
Abogado.